CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL
PROCESO NRO. SAMC-NDS-0033-2026

OBJETO: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
PROCUIMA LTDA.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

REQUISITOS PONDERABLES:

PROPONENTE	Oferta Económica	Ponderables Técnicos	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme domiciliada en Colombia	RESULTADO
PROCUIMA LTDA.	48,50	40	10	1	0,25	0,25	**100 puntos**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO.

El Comité Evaluador designado Resolución No. 54-00399 del 14 de mayo de 2026, recomienda a la Directora Regional Norte de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente **PROCUIMA LTDA.**, identificado con **Nit. 804005718-9.**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO / RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Evaluaciones definitivas emitida por los evaluadores y ponderables.

Elaboró: Ingrid Susana Buitrago Cuellar, Contratista Dirección Regional Ingrid Buitrago.

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

San José de Cúcuta, 26 de junio del 2026

Doctora
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Directora Regional - Norte de Santander
San José de Cúcuta

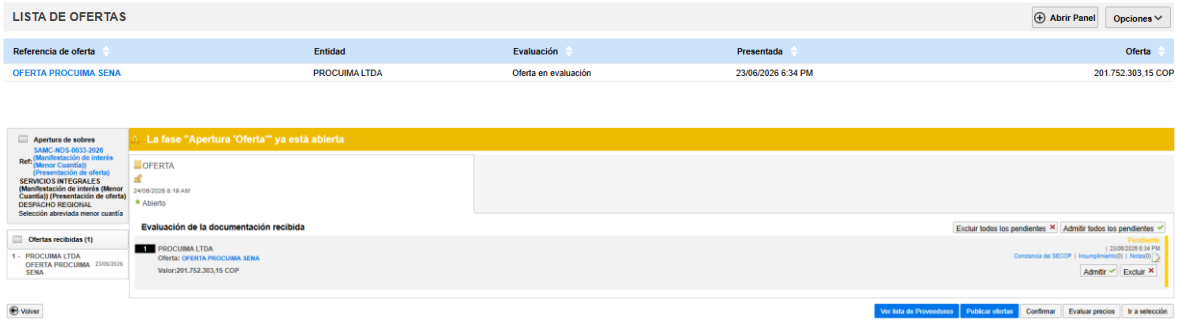
Asunto: Evaluación Económica Sobre Habilitante – Indicadores Financieros RUP.

Proceso Contractual: SAMC-NDS-0033-2026
Objeto Contractual: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Con toda atención me dirijo a usted, Dra. Dennis Cristal Barrera Cotamo, en su calidad de Ordenadora del Gasto, con el propósito de presentarle la correspondiente evaluación de carácter financiera, perteneciente al sobre habilitante del presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

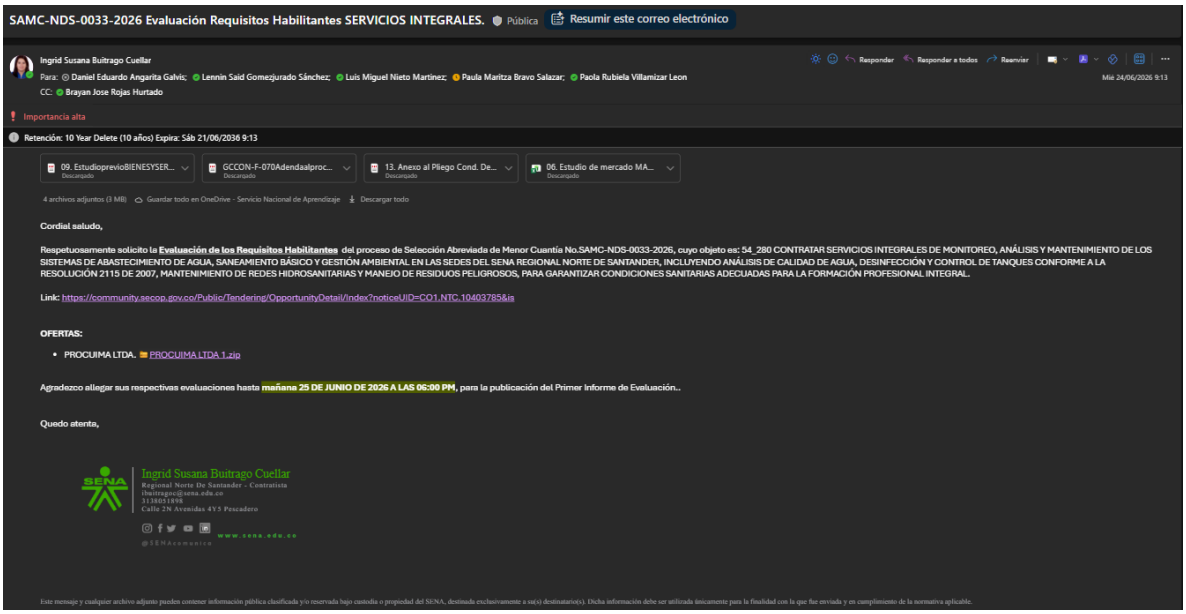
Ofertas Presentadas:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCUIMA SENA	PROCUIMA LTDA	Oferta en evaluación	23/06/2026 6:34 PM	201.752.303,15 COP



SAMC-NDS-0033-2026 Evaluación Requisitos Habilitantes SERVICIOS INTEGRALES. Pública — Resumir este correo electrónico

Ingrid Susana Buitrago Cuellar
Para: Daniel Eduardo Angarita Galvis; Lennin Said Gomezjurado Sánchez; Luis Miguel Nieto Martinez; Paula Maritza Bravo Salazar; Paola Rubiela Villamizar Leon
CC: Brayan Jose Rojas Hurtado
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 24/06/2026 9:13

Importancia alta

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 21/06/2036 9:13

09. EstudioprevioBIENESYSER... Descargado
GCCON-F-070Adendaalproc... Descargado
13. Anexo al Pliego Cond. De... Descargado
06. Estudio de mercado MA... Descargado

4 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo,

Respetuosamente solicito la **Evaluación de los Requisitos Habilitantes** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-NDS-0033-2026, cuyo objeto es: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10403785&is

OFERTAS:

- **PROCUIMA LTDA.** PROCUIMA LTDA 1.zip

Agradezco allegar sus respectivas evaluaciones hasta **mañana 25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 06:00 PM**, para la publicación del Primer Informe de Evaluación..

Quedo atenta,

Ingrid Susana Buitrago Cuellar
Regional Norte De Santander - Contratista
ibuitragov@sena.edu.co
3138051898
Calle 2N Avenidas 4Y 5 Pescadero
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

Así las cosas, procedo a verificar su contenido conforme los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y documentos anexos como se muestra a continuación:

5.2.3.1 ***Capacidad financiera.***

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FÓRMULA
Liquidez	≥ 8
Nivel de Endeudamiento	≤ 0,40
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 50

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

5.2.3.2 ***Capacidad organizacional.***

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales:

INDICADOR	FÓRMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	≥ 0,03
Rentabilidad del Activo (ROA)	≥ 0,03

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

Lo anterior, permitió verificar los correspondientes parámetros financieros de las ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II con base en el respectivo Registro Único de Proponentes se generaron los siguientes resultados:

PROPONENTE	RESULTADO	CAUSAL DE RECHAZO
PROCUIMA LTDA.	CUMPLE	

Como anexo, se agregan las correspondientes evaluaciones financieras con los parámetros antes descritos:

1. Evaluación Financiera PROCUIMA LTDA.

Se firma en San José de Cúcuta, 26 de Junio de 2026

Luis Miguel Nieto Martínez
Evaluador Económico

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

ANEXOS

ANALISIS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN ECONÓMICA			
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO			
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA			
54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL			
PROPONENTE PROCUIMA LTDA.			
	NIT: 804.005.718-9		
ÍTEM	**REQUISITO DE CARÁCTER FINANCIERO**	**CUMPLE**	
		Activo Corriente:	$ 1.455.664.627
		Total Activo:	$ 1.517.554.425
		Pasivo Corriente:	$ 57.260.089
		Total Pasivo:	$ 80.818.345
		Patrimonio:	$ 1.436.736.080
		Utilidad Operacional:	$ 53.336.683
		Gastos de Intereses:	$ 636.033
	Capacidad Financiera	**CUMPLE**	
	Indice de Liquidez **MAYOR O IGUAL = 8**	25,42	
	Indice de Endeudamiento **MENOR O IGUAL= 0,40**	0,05	
	RAZON DE COBERURA DE INTERESES **MAYOR O IGUAL= 50 O INDETERMINADO**	83,86	
	Capacidad Organizacional	**CUMPLE**	
	Rentabilidad del Patrimonio **MAYOR O IGUAL= 0,3**	0,04	
	Rentabilidad del Activo **MAYOR O IGUAL=0,03**	0,04	
	EVALUACIÓN	**HABILITADA**	

Luis Miguel Nieto Martínez
Evaluador Económico

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. SAMC-NDS-0033-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007,**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**PROCUIMA LTDA.**	**CUMPLE**

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	**1**
NO CUMPLE	**0**
RECHAZADO	**0**
TOTAL	**1**

DANIEL EDUARDO ANGARITA GALVIS
Abogado Contratista

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. SAMC-NDS-0033-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE**

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	**PROCUIMA LTDA.**				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	SÍ
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Apoyo a la industria nacional	SÍ
	NOTA ***Se adviete soporte documental para el cumplimiento del ponderable - se asignará 10 puntos***	
20	Vinculación de personas con discapacidad	SÍ
	NOTA ***Se adviete soporte documental para el cumplimiento del ponderable - se asignará 1 puntos***	
21	Emprendimientos y empresas de mujeres	SÍ
	NOTA ***Se adviete soporte documental para el cumplimiento del ponderable - se asignará 0,25 puntos***	
22	Mipyme con establecimiento en Cucuta	SÍ
	NOTA ***Se adviete soporte documental para el cumplimiento del ponderable - se asignará 0,25 puntos***	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

EVALUACIÓN TÉCNICA
SAMC-NDS-0033-2026

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>PROCUIMA LTDA
NIT. 804005718-9</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EXPERIENCIA GENERAL:
Para acreditar experiencia general el proponente deberá presentar dos (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- El objeto o alcance de un (01) contrato debe estar relacionado con la caracterización de aguas residuales domésticas y/o no domésticas.
- El objeto o alcance de un (01) contrato debe estar relacionado con la construcción y/o mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo de trampas de grasas y/o sistemas sépticos y/o tanques de almacenamiento.
- La suma de los dos contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.
- La valoración de cumplimiento del contrato en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total del mismo en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se haya desarrollado las actividades contenidas en el mismo.
Los contratos aportados como experiencia general deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), en los siguientes códigos:
<table>
<tr><th colspan="5">UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)</th></tr>
<tr><th>1. Segmento</th><th>2. Familia</th><th>3. Clase</th><th>4. Producto</th><th>5. Descripción</th></tr>
<tr><td>77</td><td>1017</td><td>77101700</td><td>-</td><td>Servicios de asesoría ambiental</td></tr>
<tr><td>77</td><td>1019</td><td>77101900</td><td>-</td><td>Servicios de investigación de contaminación</td></tr>
<tr><td>80</td><td>1016</td><td>80101600</td><td>-</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>1018</td><td>81101800</td><td>-</td><td>Ingeniería química</td></tr>
<tr><td>81</td><td>1026</td><td>81102600</td><td>-</td><td>Servicios de muestreo</td></tr>
</table>
</td><td>SUBSANÓ
De acuerdo a la experiencia aportada y verificado en el RUP, los contratos registrados con números consecutivos del reporte de los contratos ejecutados: 86 y 122
CUMPLEN.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá presentar mínimo un (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado con</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

EVALUACIÓN TÉCNICA
SAMC-NDS-0033-2026

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>REQUISITOS TÉCNICOS</th><th>PROCUIMA LTDA
NIT. 804005718-9</th></tr>
<tr><td></td><td>entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades ejecutadas correspondan a la construcción de obras civiles que incluyan las siguientes actividades: construcción y/o instalación de redes sanitarias, construcción y/o instalación de redes hidráulicas, construcción y/o instalación de redes eléctricas, construcción y/o instalación acabados de obra blanca, construcción y/o redes contraincendios.
- El valor del contrato deberá ser igual o superior al cien por cien (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.
- La valoración de cumplimiento del contrato en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total del mismo en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se haya desarrollado las actividades contenidas en el mismo.
El contrato aportado como experiencia específica deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), en los siguientes códigos:
<table>
<tr><th colspan="5">UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)</th></tr>
<tr><th>1. Segmento</th><th>2. Familia</th><th>3. Clase</th><th>4. Producto</th><th>5. Descripción</th></tr>
<tr><td>80</td><td>1016</td><td>80101600</td><td>-</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>1015</td><td>81101500</td><td>-</td><td>Ingeniería Civil y arquitectura</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS:
El proponente deberá allegar con su propuesta declaración juramentada, debidamente firma por el representante legal en caso de ser persona jurídica o proponente plural o la persona natural que se esté haciendo participe en el proceso, donde establezca la aceptación de todas las condiciones técnicas establecidas en el proceso contractual.
Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el numeral 2.6 Especificaciones técnicas del objeto a contratar y 2.7 Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir los bienes/servicios/obras para este proceso y que debe de cumplir el proponente.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DEDICACIÓN):
El proponente deberá asegurar que el personal que requiera para llevar a cabo las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato sea vinculado a través de un contrato laboral o de prestación de servicios, dejando claro que en ningún momento la vinculación que tenga con el contratista pueda ser considerada como una relación laboral con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.
Para los trabajos durante los fines de semana y festivos es obligación del PROPONENTE cumplir con los procedimientos de ingreso establecidos por la Entidad.</td><td>SUBSANÓ
CUMPLE</td></tr>
</table>

EVALUACIÓN TÉCNICA
SAMC-NDS-0033-2026

ITEM	REQUISITOS TÉCNICOS	PROCUIMA LTDA NIT. 804005718-9
	El perfil mínimo de los integrantes del equipo de trabajo del PROPONENTE destinados para la ejecución del objeto contractual es el siguiente para la ejecución del presente proceso: **PERFIL 1: PROFESIONAL TÉCNICO (1 persona).** **PERFIL 2: PROFESIONAL TÉCNICO (1 persona).** **PERFIL 3: PROFESIONAL SISO (1 persona).**	
5	**CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO DE HOJA DE VIDA:** El proponente deberá allegar en la etapa precontractual una certificación de autorización de uso de hoja de vida que deberá estar firmada por el representante legal de la empresa y cada una de las personas presentadas como capital de trabajo en el presente proceso. El documento deberá estar firmado por las personas en su totalidad, donde se identifique: Nombre completo, Número de documento de identidad, Número de teléfono y Correo electrónico, puesto que, el SENA se reserva el derecho de corroborar la información solicitada.	**CUMPLE**
6	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIO:** El proponente deberá suscribir constancia en donde manifieste que se compromete, a sostener los valores de los porcentajes ofertados en esta propuesta, para el cumplimiento del objeto a contratar durante el término de duración del contrato.	**CUMPLE**

Observación: La propuesta presentada por la persona jurídica **PROCUIMA LTDA** identificada con **Nit. 804005718-9,** representada legalmente por MARLON CAPACHO FUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 91.270.261 expedido en Bucaramanga, una vez analizados los documentos de la oferta, se establece que **CUMPLE**, conforme a los requisitos técnicos establecidos en los estudios previos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-NDS-0033-2026.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de julio de 2026.

LENNIN SAID GOMEZJURADO SANCHEZ
Evaluador Técnico

CRITERIOS DE CONTRATACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.		
CRITERIOS SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**PROCUIMA LTDA NIT: 804005718-9** **OBSERVACIONES**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		**SUBSANÓ: CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Certificación firmada.	**SUBSANÓ: CUMPLE**
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas.	**CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Formato de estándares mínimos (Vigente).	
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		

CRITERIOS DE CONTRATACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene ****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Aplica únicamente para las personas independientes emitir una certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural	**N/A**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. En caso de no aplicar debe realizar una justificación y firmarla el representante legal y el profesional de SST.	Certificado firmado por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**CUMPLE**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA). En caso de no aplicar debe realizar una justificación y firmarla el representante legal y el profesional de SST.	Certificado firmado por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: El oferente **PROCUIMA LTDA** con NIT: 804005718-9, luego de revisar los documentos se informa que **SUBSANÓ, por ende CUMPLE** con los requisitos de SST de la etapa precontractual.

Se firma, en San José de Cúcuta, el 3 de julio del 2026.

PAULA MARITZA BRAVO SALAZAR
Profesional SST
Despacho Regional – SENA Norte de Santander.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

OBJETO: 54_280 Contratar servicios integrales de monitoreo, análisis y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento básico y gestión ambiental en las sedes del SENA regional Norte de Santander, incluyendo análisis de calidad de agua, desinfección y control de tanques conforme a la resolución 2115 de 2007, mantenimiento de redes hidrosanitarias y manejo de residuos peligrosos, para garantizar condiciones sanitarias adecuadas para la formación profesional integral.

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	PROCUIMA LTDA NIT. 80400571-9
1	Presentar copia de la Resolución de acreditación del IDEAM de todos los parámetros a analizar.	El proponente deberá allegar copia de la resolución de acreditación del IDEAM de los parámetros a analizar	**CUMPLE**
2	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	**CUMPLE**
3	Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado	El proponente deberá presentar una certificación bajo de declaración juramentada de que las luminarias que se instalarán en el mantenimiento serán únicamente LED de la máxima eficiencia.	**CUMPLE**
4	Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio.	El proponente deberá enviar una declaración juramentada con firma del representante legal en la que certifique no suministrará e instalará ninguna luminaria compuesta de mercurio al SENA.	**CUMPLE**

Observación: Teniendo en cuenta los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso, en la revisión de los soportes enviados en la etapa precontractual por el oferente: **PROCUIMA LTDA NIT** 80400571-9, se verifica el cumplimiento conforme a las evidencias y/o soportes solicitados.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de junio del 2026.

Paola Rubiela Villamizar Leon
Evaluador Ambiental

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

San José de Cúcuta, 14 de Julio de 2026

Doctora

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Director (e) Regional Norte de Santander Ciudad

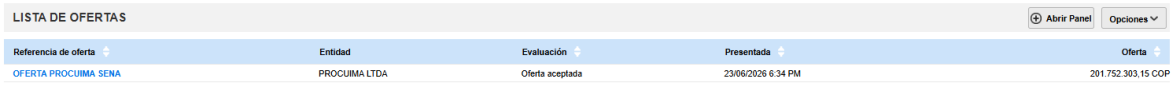
Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación Selección Abreviada Menor Cuantia No. SAMC-NDS-0033-2026

Con toda atención me dirijo al Dra. DENNIS CRISTAL BARRERA, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación económica el marco del proceso del asunto, así:

Me permito informar que al proceso No. **SAMC-NDS-0033-2026** cuyo objeto es: ***54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.*** se presentaron al cierre Un (01) proponente, como se evidencia en la lista de proveedores consignados en la Plataforma SECOP II.

Dentro de este proceso de contratación se presentaron un (01) propuesta, tal y como consta en el siguiente enlace:

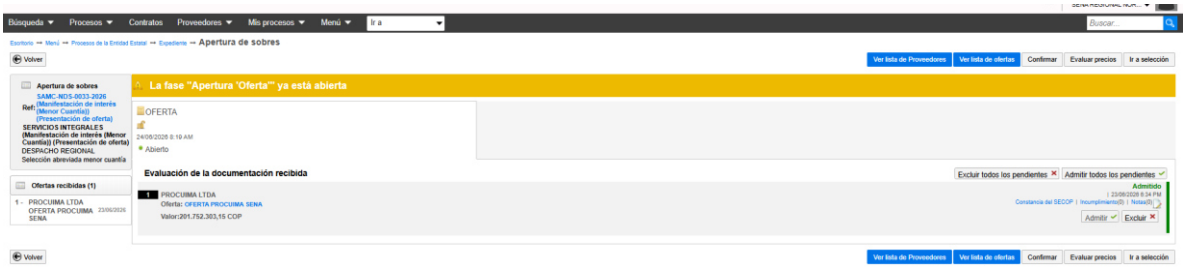
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47899521&isFromPublicArea=True&isModal=False

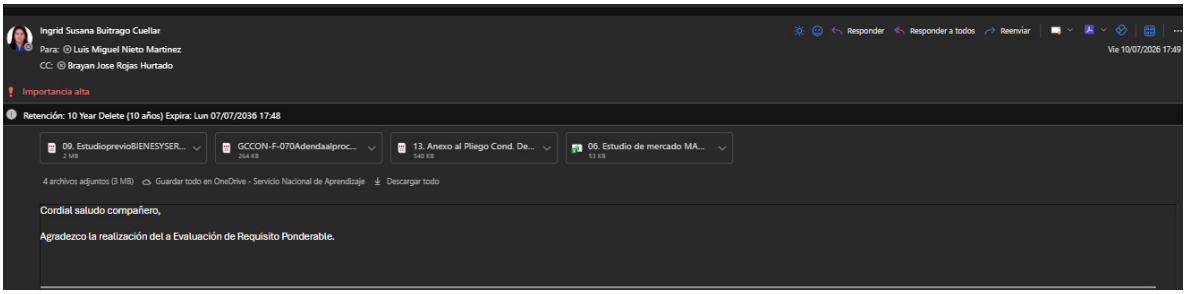

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCUIMA SENA	PROCUIMA LTDA	Oferta aceptada	23/06/2026 6:34 PM	201.752.303,15 COP

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026





Acto seguido, se procedió a verificar la información consignada A TRAVÉS DE SECOP II, siguiendo los parámetros establecidos para todos los OFERENTES, de acuerdo con **ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** 3.22 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN:

Se procede a la verificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.3.1 OFERTA ECONÓMICA.**:

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

Aspectos para tener en cuenta en la presentación de la oferta económica:

- El proponente no podrá ofertar un valor mayor del costo unitario máximo estipulado, SO PENA DE RECHAZO.
- El valor que se adjudicará en el presente proceso será el valor total del presupuesto.
- El presente proceso es a costo unitario, por lo tanto, la presentación de la oferta se deberá realizar por valores unitarios estipulados en el estudio de mercado a través de la Plataforma del SECOP II.

- El proponente debe presentar oferta por la totalidad de los ítems, en los bienes descritos, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.
- Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
- El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible.
- La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente NO discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. El valor ofertado no puede superar el valor promedio por ítem.
- Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no se reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
- El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
- Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
- Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- Cotizar en pesos colombianos, sin fracciones decimales. Las fracciones en centavos inferiores a 0.50 se eliminan y las iguales o superiores a 0.50 se aproximan al peso siguiente.
- En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

Una vez evaluado al único proponente presentado y de acuerdo con lo anteriormente enunciado, en aras del principio de selección objetiva se tendrá en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente G-MOAB-01 denominada ***"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*** que determina lo siguiente:

"Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa."

En el presente proceso se aplicó la COMPARACIÓN ABSOLUTA, *(…) la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.*

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas (…)

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
o es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal[13].

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

PROPONENTE EVALUADO: PROCUIMA LTDA.

En mi calidad de evaluador económico del proceso, procedí a analizar de manera integral la documentación presentada por el proponente, en particular:

- Oferta económica.

El análisis se desarrolló bajo los principios de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, especialmente en lo relacionado con la verificación de ofertas con precios artificialmente bajos y la sostenibilidad económica de las propuestas.

De acuerdo con los valores ofertados y a la revisión comparativa, se establece que la oferta de menor valor es la presentada por el OFERENTE: **PROCUIMA LTDA.** y de acuerdo con la evaluación económica se observa lo siguiente:

1. La propuesta económica evaluada, oferto todos los ítems requeridos, cumpliendo con los parámetros del **ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** 3.22 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN
2. Los valores ofertados, no superan los precios de referencia unitarios asignado para la presente convocatoria, conforme a los documentos previos.
3. Se observa que no existen valores ofertados, que sean considerados como “ARTIFICIALMENTE BAJOS”, a criterio del evaluador económico y conforme a nuestro estudio de precios del mercado.

Por lo tanto, la oferta tiene como resultado **HABILITADA**.

ESTUDIO DE MERCADO

Objeto: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

1

ITEM	SEDE / MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL	PROCUIMA LTDA. VALOR_TOT PROCUIMA LTDA.	DIF VALOR_TOT PROCUIMA LTDA.	% DIF VALOR_TOT PROCUIMA LTDA.
	ANÁLISIS DE LABORATORIO DE AGUA RESIDUAL, AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE PARA CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL						$ -	$ -	0,00%
1	**CARACTERIZACIÓN DE AGUA RESIDUAL: SEDES DONDE SE REQUIERE EL MONITOREO Y ANÁLISIS**						$ -	$ -	0,00%
1.1	**SEDE EDIFICIO FORMACIÓN PESCADERO / CÚCUTA**	**AGUAS RESIDUALES No DOMÉSTICAS (ARnD) y AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS:** Producto de las actividades de formación convencional en su gran mayoría, también actividades de ambiente de gastronomía en preparación de alimentos, ambientes especializados de energía renovable, eficiencia energética y también ambientes del área de belleza, cosmetología, estética integral, peluquería y simulación clínica y de farmacia. (VER FICHA TÉCNICA)	PRUEBA	1	$ 4.224.500	$ 4.224.500	$ 4.224.500	$ -	0,00%
1.2	**SEDE AGROPECUARIA LA GRANJA / EL ZULIA**	**AGUAS RESIDUALES No DOMÉSTICAS (ARnD) y AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DE LAS SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES O BIFAMILIARES:** *Actividades de preparación de café soluble en los procesos de trilla y clasificación, Tostión y torrefacción, Laboratorio de calidad del café y captación, Barrismo. *Mantenimiento de maquinaria pesada y maquinaria agrícola. (VER FICHA TÉCNICA)	PRUEBA	2	$ 4.224.500	$ 8.449.000	$ 8.449.000	$ -	0,00%
1.3	**SEDE EL TAMACO / OCAÑA**	**AGUAS RESIDUALES No DOMÉSTICAS (ARnD) y AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS:** Producto de las actividades industriales como taller de mecánica automotriz, talleres de electrónica, ambiente de gastronomía y actividades de tipo administrativas uso de baños y cafetines. (VER FICHA TÉCNICA)	PRUEBA	1	$ 2.974.405	$ 2.974.405	$ 2.974.405	$ -	0,00%
1.4	**SEDE AGROINDUSTRIAL / PAMPLONA**	**AGUAS RESIDUALES No DOMÉSTICAS (ARnD) y AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS:** Producto de las actividades de la elaboración de productos alimenticios, elaboración de productos lácteos y laboratorios de fisicoquímica. (VER FICHA TÉCNICA)	PRUEBA	1	$ 2.531.110	$ 2.531.110	$ 2.531.110	$ 0	0,00%
SUB 1					**SUBTOTAL**	**$ 18.179.015**	**$ 18.179.015**	**$ 0**	**0,00%**
2	**CARACTERIZACIÓN DE AGUA CRUDA Y POTABLE: SEDES DONDE SE REQUIERE EL MONITOREO Y ANÁLISIS**						$ -	$ -	0,00%
2.1	**SEDE EDIFICIO PRINCIPAL PESCADERO / CÚCUTA**	VARIABLES ACORDE CON LO INDICADO EN LA CONCESIÓN DE AGUAS RES. 711 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 OTORGADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORPONOR.	PRUEBA	1	$ 2.580.121	$ 2.580.121	$ 2.580.121	$ -	0,00%
2.2	**SEDE AGROPECUARIA LA GRANJA / EL ZULIA**	ARTÍCULO 2.2.3.3.9.3. TRANSITORIO. Tratamiento convencional y criterios de calidad para consumo humano y doméstico.	PRUEBA	2	$ 2.268.516	$ 4.537.032	$ 4.537.032	$ 0	0,00%
SUB 2					**SUBTOTAL**	**$ 7.117.153**	**$ 7.117.153**	**$ -**	**0,00%**
SUB 3					**TOTAL**	**$ 25.296.168**	**$ 25.296.168**	**$ -**	**0,00%**
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTRAINCENDIO, PRUEBA DE ESTANQUEIDAD Y TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE SU POTABILIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DE 2007						$ -	$ -	0,00%
1	**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE LAS INSTALACIONES DEL SENA**						$ -	$ -	0,00%
1.1	**SEDE PESCADERO / CÚCUTA**	Subterráneo Administrativo, Concreto	39600 (Litros)	1	$ 2.718.632	$ 2.718.632	$ 2.718.632	$ -	0,00%
1.2		Gimnasio, PVC	2000 (Litros) c/u	2	$ 776.370	$ 1.552.741	$ 1.552.720	$ 21	0,00%
1.3		Subterráneo Edificio Formación (Contraincendios), Concreto	144000 (Litros)	1	$ 2.844.100	$ 2.844.100	$ 2.844.100	$ -	0,00%
1.4		Subterráneo Formación (Agua potable), Concreto	65000 (Litros)	1	$ 1.636.535	$ 1.636.535	$ 1.636.535	$ 0	0,00%
1.5		Subterráneo (Edificio Biblioteca), Concreto	20000 (Litros)	1	$ 1.423.593	$ 1.423.593	$ 1.423.593	$ 0	0,00%
1.6		Subterráneo (Edificio Industria), Concreto	70000 (Litros)	1	$ 3.831.242	$ 3.831.242	$ 3.831.242	$ -	0,00%
1.7		Aéreo (Edificio Industria), PVC	2000 (Litros) c/u	6	$ 1.135.561	$ 6.813.365	$ 6.813.360	$ 5	0,00%
1.8		Aéreo (Ambiente panadería), PVC	2000 (Litros)	3	$ 809.246	$ 2.427.739	$ 2.427.720	$ 19	0,00%
1.9	**SEDE TECNOPARQUE / CÚCUTA**	Subterráneo, Concreto	40000 (Litros)	1	$ 3.034.757	$ 3.034.757	$ 3.034.757	$ 0	0,00%
1.10	**SEDE CALZADO / CÚCUTA**	Aéreo, PVC	2000 (Litros) c/u	3	$ 809.246	$ 2.427.739	$ 2.427.720	$ 19	0,00%
1.11	**SEDE COMUNEROS / CÚCUTA**	Subterráneo, Concreto	45000 (Litros)	1	$ 1.066.368	$ 1.066.368	$ 1.066.368	$ 0	0,00%
1.12	**SEDE LOS PATIOS /LOS PATIOS**	Aéreo, PVC	2000 (Litros) c/u	3	$ 812.878	$ 2.438.634	$ 2.438.634	$ 0	0,00%
1.13	**SEDE AGROPECUARIA LA GRANJA / EL ZULIA**	Subterráneo, Concreto	177000 (Litros)	1	$ 4.350.659	$ 4.350.659	$ 4.350.659	$ 0	0,00%
1.14		Aéreo, PVC	2000 (Litros) c/u	7	$ 993.373	$ 6.953.610	$ 6.953.590	$ 20	0,00%
1.15	**SEDE TAMACO / OCAÑA**	Subterráneo, Concreto	20000 (Litros) c/u	1	$ 1.545.830	$ 1.545.830	$ 1.545.830	$ -	0,00%
1.16	**SEDE AGROINDUSTRIAL / PAMPLONA**	Subterráneo, Concreto	20000 (Litros) c/u	1	$ 1.580.658	$ 1.580.658	$ 1.580.658	$ -	0,00%
1.17	**SEDE CASA DE LAS CAJAS REALES / PAMPLONA**	Aéreo, PVC	1000 (Litros) c/u	3	$ 598.033	$ 1.794.099	$ 1.794.099	$ -	0,00%
SUB 4					**SUBTOTAL**	**$ 48.440.301**	**$ 48.440.217**	**$ 84**	**0,00%**
2	**REALIZAR PRUEBA DE ESTANQUEIDAD A LOS TANQUE DEL SENA**						$ -	$ -	0,00%
2.1	**SEDE PESCADERO / CÚCUTA**	Subterráneo Administrativo, Concreto	39600 (Litros)	1	$ 1.886.150	$ 1.886.150	$ 1.886.150	$ -	0,00%
2.2		Subterráneo Edificio Formación (Contraincendios), Concreto	144000 (Litros)	1	$ 4.483.325	$ 4.483.325	$ 4.483.325	$ -	0,00%
2.3		Subterráneo Formación (Agua potable), Concreto	65000 (Litros)	1	$ 3.076.150	$ 3.076.150	$ 3.076.150	$ -	0,00%
2.4		Subterráneo (Edificio Biblioteca), Concreto	20000 (Litros)	1	$ 2.192.575	$ 2.192.575	$ 2.192.575	$ -	0,00%
2.5		Subterráneo (Edificio Industria), Concreto	70000 (Litros)	1	$ 3.265.955	$ 3.265.955	$ 3.265.955	$ -	0,00%
2.6	**SEDE TECNOPARQUE / CÚCUTA**	Subterráneo, Concreto	40000 (Litros)	1	$ 3.135.650	$ 3.135.650	$ 3.135.650	$ -	0,00%
2.7	**SEDE COMUNEROS / CÚCUTA**	Subterráneo, Concreto	45000 (Litros)	1	$ 3.965.675	$ 3.965.675	$ 3.965.675	$ -	0,00%
2.8	**SEDE AGROPECUARIA / EL ZULIA**	Subterráneo, Concreto	177.000 (Litros)	1	$ 9.359.350	$ 9.359.350	$ 9.359.350	$ -	0,00%
2.9	**SEDE TAMACO / OCAÑA**	Subterráneo, Concreto	20000 (Litros)	1	$ 2.192.575	$ 2.192.575	$ 2.192.575	$ -	0,00%
2.10	**SEDE AGROINDUSTRIAL / PAMPLONA**	Subterráneo, Concreto	20000 (Litros)	1	$ 2.192.575	$ 2.192.575	$ 2.192.575	$ -	0,00%
SUB 5					**SUBTOTAL**	**$ 35.749.980**	**$ 35.749.980**	**$ -**	**0,00%**

ESTUDIO DE MERCADO

Objeto: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

1

							PROCUIMA LTDA.		
ITEM	SEDE / MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL	VALOR_TOT PROCUIMA LTDA.	DIF VALOR_TOT PROCUIMA LTDA.	% DIF VALOR_TOT PROCUIMA LTDA.
3	TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO DE AGUA POTABLE .						$ -	$ -	0,00%
3.1	SEDES DE LOS MUNICIPIOS DE: CÚCUTA, EL ZULIA, OCAÑA Y PAMPLONA	Color Aparente	PRUEBA	36	$ 11.984	$ 431.436	$ 428.400	$ 3.036	0,70%
3.2		Turbiedad	PRUEBA	36	$ 10.775	$ 387.900	$ 387.900	$ -	0,00%
3.3		pH	PRUEBA	36	$ 10.884	$ 391.836	$ 388.800	$ 3.036	0,77%
3.4		Cloro residual libre	PRUEBA	36	$ 18.699	$ 673.164	$ 673.164	$ -	0,00%
3.5		Aerobio Mesófilos	PRUEBA	36	$ 170.676	$ 6.144.336	$ 6.144.336	$ 0	0,00%
3.6		Coliformes Totales	PRUEBA	36	$ 58.495	$ 2.105.832	$ 2.105.640	$ 192	0,01%
3.7		Coliformes Fecales	PRUEBA	36	$ 79.610	$ 2.865.972	$ 2.865.600	$ 372	0,01%
3.8		Escherichia Coli	PRUEBA	36	$ 58.790	$ 2.116.428	$ 2.115.000	$ 1.428	0,07%
SUB 6						SUBTOTAL $ 15.116.904	$ 15.108.840	$ 8.064	0,05%
4	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE LAVADO Y						$ -	$ -	0,00%
4.1	SEDES DE LOS MUNICIPIOS DE: CÚCUTA, EL ZULIA, OCAÑA Y PAMPLONA	Suministro y aplicación de impermeabilizante antibacterial. (Tanque subterráneo).	M2	1	$ 422.442	$ 422.442	$ 422.442	$ 0	0,00%
4.2		Mantenimiento, limpieza, retiro de oxido y sedimentación, aplicación de base anticorrosiva epóxica y aplicación de pintura epóxica para tapas metálicas.	M2	1	$ 223.246	$ 223.246	$ 223.246	$ -	0,00%
4.3		Cambio de accesorios hidráulicos. (Unión, registro, codo).	UNIDAD	1	$ 47.693	$ 47.693	$ 47.693	$ -	0,00%
4.4		Suministro e instalación de válvulas de corte (Tipo palanca)	UNIDAD	1	$ 59.500	$ 59.500	$ 59.500	$ -	0,00%
4.5		Suministro e instalación de válvulas de cierre mecánico (Flotadores)	UNIDAD	1	$ 119.000	$ 119.000	$ 119.000	$ -	0,00%
4.6		Limpieza de elementos oxidados, retiro de oxido y sedimentación, aplicación de base anticorrosiva epóxica y aplicación de pintura epóxica.	UNIDAD	1	$ 413.883	$ 413.883	$ 413.883	$ 0	0,00%
4.7		Limpieza interna de placa de tanque (Residuos de icopor utilizado como formaleta que esta incrustado en el concreto y produce contaminación cruzada en el agua).	M2	1	$ 297.500	$ 297.500	$ 297.500	$ -	0,00%
SUB 7						SUBTOTAL $ 1.583.265	$ 1.583.264	$ 1	0,00%
SUB 8						TOTAL $ 100.890.450	$ 100.882.301	$ 8.149	0,01%
		MANTENIMIENTOS DE LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES, PLUVIALES Y TRAMPAS DE GRASAS					$ -	$ -	0,00%
1	SEDE PRINCIPAL PESCADERO -AMBIENTE GASTRONOMÍA INDUSTRIA / CÚCUTA	**MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA TRAMPA DE GRASAS INSTALADO.** El mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema trampa de grasa debe Incluir: • Retiro de sólidos, nata de grasa y demás elementos que se encuentren en su interior, con bomba tipo blower, manguera y accesorios de dragado y almacenamiento de lodos en camión capacidad. •Retiro de lodos sedimentados. •Limpieza y desinfección de la trampa de concreto con dimensiones de 0.90 m largo x 0.90 m ancho, con profundidad de 1.40 m. desde la superficie de la división del compartimiento al suelo, disposición final de residuos peligrosos.	M3	1,13	$ 5.247.900	$ 5.930.127	$ 5.930.127	$ -	0,00%
2	SEDE PRINCIPAL PESCADERO -AMBIENTE PANADERÍA / CÚCUTA	**MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA TRAMPA DE GRASAS INSTALADO.** El mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema trampa de grasa debe Incluir: •Retiro de sólidos, nata de grasa y demás elementos que se encuentren en su interior, con bomba tipo lower, manguera y accesorios de dragado y almacenamiento de lodos en camión capacidad. •Retiro de lodos sedimentados. •Limpieza y desinfección de la trampa de concreto con dimensiones de 0.90 m largo x 0.90 m ancho, con profundidad de 1.20 m desde la superficie de la división del compartimiento al suelo. Verificación de su estado físico: paredes y suelo y de sus tuberías. Disposición de final de residuos peligroso.	M3	0,97	$ 5.302.045	$ 5.142.984	$ 5.142.984	$ -	0,00%
3		Tubería lavaplatos 3"	ML	5,00	$ 41.953	$ 209.767	$ 209.750	$ 17	0,01%
4		Tubería de entrada al tanque de 4"	ML	6,00	$ 56.174	$ 337.044	$ 337.044	$ 0	0,00%
5		Tubería de salida de 6''	ML	8,00	$ 116.376	$ 931.008	$ 931.008	$ 0	0,00%
6	SEDE EDIFICIO FORMACIÓN PESCADERO - AMBIENTE GASTRONOMÍA / CÚCUTA	**MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA TRAMPA DE GRASAS INSTALADO.** El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema trampa de grasa debe Incluir: •Retiro de sólidos, nata de grasa y demás elementos que se encuentren en su interior, con bomba tipo Brower, manguera y accesorios de dragado y almacenamiento de lodos en camión capacidad. •Retiro de lodos sedimentados. •Limpieza y desinfección de la trampa de concreto con dimensiones de 1.00 m largo x 1.00 m ancho, con profundidad de 2.00 m desde la superficie de la división del compartimiento al suelo.	M3	2,00	$ 4.914.700	$ 9.829.400	$ 9.829.400	$ -	0,00%
7		Tubería lavaplatos 3"	ML	2,00	$ 41.953	$ 83.907	$ 83.900	$ 7	0,01%
8		Tubería de entrada al tanque de 3"	ML	4,00	$ 41.358	$ 165.434	$ 165.400	$ 34	0,02%
9		Tubería de salida de 6''	ML	7,00	$ 115.662	$ 809.634	$ 809.634	$ 0	0,00%
10	SEDE TECNOPARQUE / CÚCUTA	**MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA TRAMPA DE GRASAS INSTALADO.** El mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema trampa de grasa debe Incluir: •Retiro de sólidos, nata de grasa y demás elementos que se encuentren en su interior, con bomba tipo lower, manguera y accesorios de dragado y almacenamiento de lodos en camión capacidad. •Retiro de lodos sedimentados. •Limpieza y desinfección de la trampa de concreto con dimensiones de 2.50 m largo x 2.50 m ancho, con profundidad de 2.50 m. desde la superficie de la división del compartimiento al suelo.	M3	15,62	$ 722.925	$ 11.292.089	$ 11.292.089	$ -	0,00%
11		Tubería lavaplatos 2"	ML	2,00	$ 28.328	$ 56.656	$ 56.656	$ -	0,00%
12		Tubería de entrada al tanque de 4"	ML	6,00	$ 56.174	$ 337.044	$ 337.044	$ 0	0,00%
13		Tubería de salida de 8''	ML	9,00	$ 214.640	$ 1.931.763	$ 1.931.400	$ 363	0,02%

ESTUDIO DE MERCADO Objeto: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.							1		
								PROCUIMA LTDA.		
ITEM	SEDE / MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL	VALOR_TOT PROCUIMA LTDA.	DIF VALOR_TOT PROCUIMA LTDA.	% DIF VALOR_TOT PROCUIMA LTDA.
14	SEDE TAMACO / OCAÑA	**MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA TRAMPA DE GRASAS INSTALADO.** El mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema trampa de grasa debe Incluir: •Retiro de sólidos, nata de grasa y demás elementos que se encuentren en su interior, con bomba tipo lower, manguera y accesorios de dragado y almacenamiento de lodos en camión capacidad. •Retiro de lodos sedimentados. •Limpieza y desinfección de la trampa de concreto con dimensiones de 0.9 m largo x 0.65 m ancho, con profundidad de 1.40 m. desde la superficie de la división del compartimiento al suelo.	M3	0,70	$ 3.902.010	$ 2.731.407	$ 2.731.407	$ -	0,00%
15		Tubería lavaplatos 2"	ML	2,00	$ 27.733	$ 55.466	$ 55.466	$ -	0,00%
16		Tubería de entrada al tanque de 4"	ML	6,00	$ 55.579	$ 333.474	$ 333.474	$ 0	0,00%
17		Tubería de salida de 8''	ML	9,00	$ 216.901	$ 1.952.112	$ 1.951.740	$ 372	0,02%
18	SEDE AGROINDUSTRIAL / PAMPLONA	**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE 4 TRAMPAS DE GRASAS PORTÁTILES.** Las trampas de grasas portátiles tienen las siguientes características: parte superior de la trampa de grasa dimensiones largo 54cm *El ancho 44 cm, dimensiones de la base, largo: 36cm *Ancho: 40cm, en acero inoxidable 304 calibre 18, tubería de entrada y salida de diámetro de 1 1/2" y llave de drenaje de 1" pulgada. Bandeja de sólidos y espacio para depósitos de grasas. Reparación de trampas de grasa portátiles Y realizar cambio de accesorios cuando sea necesario.	UNIDAD	4	$ 2.725.100	$ 10.900.400	$ 10.808.000	$ 92.400	0,85%
19		**MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA SEPTICO Y TRAMPA DE GRASA** (proceso mecanizado) debe Incluir: Succión de lodos en pozos sépticos, con bomba tipo blower, manguera y accesorios de dragado y almacenamiento de lodos en camión capacidad, Limpieza y desinfección de superficies. Limpieza de tubería que conecta al sistema para conectar con tubería que vierte directamente al sistema de alcantarillado.	M3	130,00	$ 89.857	$ 11.681.397	$ 11.680.500	$ 897	0,01%
20	SEDES DE LOS MUNICIPIOS DE: CÚCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA	Sondeo, limpieza y destaponamiento de tuberías de aguas pluviales (lluvias).	ML	1,00	$ 1.481.550	$ 1.481.550	$ 1.481.400	$ 150	0,01%
21		Sondeo, limpieza y destaponamiento de tuberías de aguas residuales (servidas).	ML	1,00	$ 1.481.550	$ 1.481.550	$ 1.481.400	$ 150	0,01%
22		Tubería de 4" a 6" para aguas pluviales.	ML	1,00	$ 86.513	$ 86.513	$ 86.513	$ -	0,00%
23		Tubería de 4" a 8" para aguas residuales.	ML	1,00	$ 142.205	$ 142.205	$ 142.205	$ -	0,00%
24		Limpieza de cajas de inspección.	UNIDAD	1	$ 1.481.550	$ 1.481.550	$ 1.481.400	$ 150	0,01%
25		Suministro e instalación de tuberías de 4".	ML	1,00	$ 56.174	$ 56.174	$ 56.174	$ 0	0,00%
26		Suministro e instalación de tuberías de 6".	ML	1,00	$ 115.662	$ 115.662	$ 115.662	$ 0	0,00%
27		Suministro e instalación de tuberías de 8".	ML	1,00	$ 213.450	$ 213.450	$ 213.450	$ 0	0,00%
28		Mantenimiento preventivo y correctivo de las tapas en material metálico de las trampas de grasa y de las cajas de inspección Limpieza, reparación y pintura. Aplicar base anticorrosiva y terminación en pintura epóxica a dos manos.	M2	1,00	$ 1.541.050	$ 1.541.050	$ 1.541.050	$ -	0,00%
SUB 9					TOTAL	$ 71.310.815	$ 71.216.276	$ 94.539	0,13%
		MANTENIMIENTO DE LOS CUARTOS DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS					$ -	$ -	0,00%
1	MANTENIMIENTO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS						$ -	$ -	0,00%
1.1	SEDE TAMACO / OCAÑA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE PINTURA EPÓXICA SOBRE MUROS.	M2	10,00	$ 14.221	$ 142.205	$ 142.200	$ 5	0,00%
1.2		SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO EPÓXICO ANTIDESLIZANTE EN EL PISO DEL CENTRO DE ACOPIO Y LA RAMPA DE ACCESO.	M2	4,00	$ 38.526	$ 154.105	$ 154.000	$ 105	0,07%
1.3		SERVICIO DE RECUPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE MUROS EN FIBROCEMENTO A DOS CARAS.	M2	2,00	$ 79.516	$ 159.032	$ 159.032	$ -	0,00%
1.4		SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA A DOS HOJAS CON PASADORES PARA CANDADO CON TERMINACIÓN EN PINTURA SINTÉTICA A COLORES ROJO Y NEGRO 2,40 M ALTO X 1,50 M DE ANCHO.	M2	4,00	$ 853.230	$ 3.412.920	$ 3.412.920	$ -	0,00%
1.5		SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EXTERNA 3#6 + 1#8 A8000.	ML	5,00	$ 38.526	$ 192.631	$ 192.500	$ 131	0,07%
1.6		SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO DE ILUMINACIÓN.	UNIDAD	1	$ 111.414	$ 111.414	$ 111.414	$ -	0,00%
1.7		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE INTERRUPTORES EXTERNOS.	UNIDAD	1	$ 111.414	$ 111.414	$ 111.414	$ -	0,00%
1.8		SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE 30X30.	UNIDAD	1	$ 74.078	$ 74.078	$ 74.078	$ -	0,00%
SUB 10						$ 4.357.798	$ 4.357.558	$ 240	0,01%
SUB 11						$ 201.855.231	$ 201.752.303	$ 102.928	0,05%

	RESULTADO	CUMPLE
PRESENTA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	NO	SI
PRESENTA PRECIOS SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIOS	NO	SI
COTIZA TODOS LOS ITEMS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD	SI	SI
RESULTADO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	

EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

En base a lo anterior, me permitió informar que después de verificar las correspondientes ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II y una vez vista cada oferta económica se generaron los siguientes resultados:

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
PROCUIMA LTDA.	CUMPLE	48,50 puntos

Como anexo, se agregan las correspondientes evaluaciones económicas con los parámetros antes descritos:

1. Evaluación Económica de **PROCUIMA LTDA.**

Se firma en San José de Cúcuta, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2026.

Luis Miguel Nieto Martínez
Evaluador Económico

REQUISITOS PONDERABLES TÉCNICOS

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-NDS-0033-2026

OBJETO: 54_280 CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES DE MONITOREO, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE TANQUES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

Dentro de este proceso de contratación se presentó una (01) propuesta, tal y como consta en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10403785&is

Correspondiente a este proceso en la plataforma del SECOP II. De conformidad con lo establecido en los requisitos ponderables de los Estudios Previos, se procede a la evaluación de la propuesta en los siguientes términos:

5.3 REQUISITOS PONDERABLES.	PROCUIMA LTDA
REQUISITO DEL LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES. El proponente deberá garantizar que los análisis de muestras de residuales sean realizados por un laboratorio debidamente autorizado y competente para tal fin. Para análisis de agua residual, el laboratorio deberá encontrarse autorizado o habilitado conforme a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo lo establecido en la Resolución 1598 de 2025 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	**10 puntos**
Si el proponente posee de su propiedad para desplazamiento de personal y materiales y herramientas posee camioneta de platón o turbo modelo 2015 en adelante (anexar tarjeta de propiedad, soat, técnico mecánico vigente).	**10 puntos**
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE OBRA. Con el propósito de valorar la formación académica adicional y especializada del profesional propuesto como Director de Obra, se otorgará puntaje por estudios de posgrado relacionados con el objeto contractual, orientados a fortalecer la capacidad técnica, administrativa y de gestión del proyecto.	**20 puntos**

CONCLUSIÓN: De acuerdo con el pliego de condiciones establecido y el cuadro de ponderación de la oferta técnica el puntaje asignado al oferente **PROCUIMA LTDA** identificada con **Nit. 804005718-9** es de **40 PUNTOS.**

Se firma en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

LENNIN SAID GOMEZJURADO SANCHEZ
Evaluador Técnico